FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
33
Fecha de Aprobación
30 MAY 2017
ROL S.I.I
808-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 244 de fecha 09.02.2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 32.70 m² ubicada en TOMAS DELPHIN (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 530 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA DON AMBROSIO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS RIQUELME HERNANDEZ	9.525.274-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FRANCISCA SILVA ANGUITA	ARQUITECTO	18.451.656-k

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS DIRECTOR

DIRECCIÓN DE OBRAS JEFE DPTO EDIFICACIÓN

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

I MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECCIÓN DE OBRAS